

AJDIP/200-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2019	05-04-2019	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Habiéndose procedido por parte de la Señorita Francy Morales Matarrita, secretaria técnica de Junta Directiva a la apertura de la sesión 20-2019, en ausencia de los Señores Moisés Mug Villanueva y Ana Victoria Paniagua Prado, Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta de Junta Directiva respectivamente, de conformidad con el artículo 5, en concordancia con el artículo 13, ambos del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo AJDIP/385-2011, procede a nombrarse un Presidente ad hoc, para la dirección de la presente sesión.

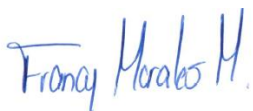
2-Que realizada la votación correspondiente, se nombra al Sr. Deiler Ledezma Rojas, Presidente ad hoc, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Nombrar en ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo y la Sra. Vicepresidenta de Junta Directiva, a la Sr. Deiler Ledezma Rojas, para que dirija la presente sesión en condición de Presidente ad hoc.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.